

ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE OFERTAS, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN A LA LICITADORA MEJOR CLASIFICADA, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 8 de julio de 2026, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato obra que figura en el orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000182707

TÍTULO: “OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS FACHADAS DEL EDIFICIO A DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS”.

La Mesa de Contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

Presidencia: D.^a Beatriz Castellano Bravo, Jefa del Departamento de Proyectos, en sustitución de D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.

Vocalías: D. José Antonio Muñoz Estepa, técnico del Área de Asesoramiento Jurídico, en sustitución de D. Raúl Rubio Marín, Jefe de dicho área.

D.^a Elvira Frende Mato, Secretaria General, en representación de la Intervención General, como suplente primera.

D. Enrique Jaime Martín, aparejador de mantenimiento, en sustitución de D.^a Beatriz Castellano Bravo.

D.^a Teresa Morillo Romero, Técnica superior de proyectos del Departamento de Proyectos.

Secretario: D. Luis Morales Padilla, técnico de contratación perteneciente al Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa.

Seguidamente da cuenta el Secretario de la ratificación por el órgano de contratación de la propuesta realizada por la Mesa en su sesión anterior, de rechazo de la documentación presentada por la licitadora IBERA MULTISERVICE SOCIEDAD LIMITADA como justificación de la anomalía de su oferta, previo informe de asesoramiento técnico del Departamento de Obras e Infraestructuras, por la que se acuerda excluir a dicha empresa de la clasificación de ofertas. A continuación procede la Mesa a aplicar las puntuaciones de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, a las ofertas que permanecen en el procedimiento de licitación, otorgándose las puntuaciones que en cada caso se indican:

Empresa licitadora		Proposición económica	Calidad en al ejecución por cualificación del personal adscrito	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
MODO CASTE SL	Oferta	160.100,00 €	Experiencia > 10 años	47,41 puntos
	Puntuación	27,41 puntos	20,00 puntos	
COHEGAL CONSTRUCCIÓN GLOBAL SL	Oferta	163.888,01€	Experiencia > 10 años	40,54 puntos
	Puntuación	20,54 puntos	20,00 puntos	

Acta 3 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2026 0000182707

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	BEATRIZ CASTELLANO BRAVO			09/07/2026
	LUIS MORALES PADILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2imXMKHY8C66A388BZRVOP5R7PF			PÁG. 1/2

Atendida la puntuación total anterior, acuerda la Mesa clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas a licitación:

- 1º.- MODO CASTE SL
- 2º.- COHEGAL CONSTRUCCIÓN GLOBAL SL

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el apartado 10.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda la Mesa elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de MODO CASTE SL, por la razón de haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de selección.

A continuación y de acuerdo a lo establecido en el punto 10.4 del PCAP se procede a la comprobación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores de la empresa mejor clasificada, MODO CASTE SL. Se constata la correcta inscripción de esta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE). Del certificado de inscripción se desprende que dicha empresa está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

No obstante, de dicho certificado de inscripción no queda acreditado que dicha empresa ostente la solvencia económica, financiera y técnica necesaria, ya que la clasificación requerida es del Grupo K (Especiales), Subgrupo 7 (Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos), Categoría 2 (Cuantía del valor estimado del contrato superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros), mientras que la licitadora figura inscrita en el Grupo K, Subgrupo 7, Categoría 1.

Asimismo acuerda la mesa requerir por medios electrónicos a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica al licitador MODO CASTE SL para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.5. del PCAP, incluyendo la acreditación de ostentar la solvencia económica, financiera y técnica exigida, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la advertencia de que, de no atender el requerimiento en el plazo señalado será excluida del procedimiento, pasando a la siguiente mejor clasificada.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presente acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

La Presidenta
Fdo.: Beatriz Castellano Bravo

El Secretario
Fdo.: Luis Morales Padilla

Acta 3 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2026 0000182707

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ CASTELLANO BRAVO	09/07/2026	
	LUIS MORALES PADILLA		
VERIFICACIÓN	PK2jmXMKHY8C66A388BZRVQP5R7PF	PÁG. 2/2	